

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
4673	70678	07/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA FENIX S.A.

RUT EMPRESA: 99579630-9

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: CALLE PUCARATURI

Nº: 3659

FONO: 57-317905

CIUDAD:

EMAIL: fenixarica@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PLANTA SELECCIONADORA Y NEUMATICOS MOTONIVELADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 6 Tara ▶ 16.5 PBT ▶ 22.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ ARICA

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

RUTA A RECORRER: RUTA A-16, RUTA 5

TOTAL DE K.M: 300 Fecha Aprox. Viaje: 11/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3 Total ▶ 3

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.7

LARGO (mts): Plataforma ▶ 16.5 Carga ▶ 4 Total ▶ 21.30

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ YS-4655 SemiRemolque ▶ JG-1503 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.20	8.80																		
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)																	
PESOS X EJES	5	7.5	10																	
Nº DE RUEDAS	2	8	12																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.20	1.20																	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, RESGUARDAR SEÑALETICAS, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO NIVEL, PASARELAS, PORTICOS, TENDIDO ELÉCTRICO, AL INGRESAR A PUENTES DEBERA PASAR SOLO SIN OTRO VEHICULO, PASAR CENTRADO A 5 KM POR HORA."

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/07/2011 FECHA HASTA ▶ 14/07/2011

COD_AUTENTIF: 3702011711-6887-2010 - 4608-2010-060312572

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.

CÉSAR FABIO DIAZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE TARAPACÁ

Firma jefe Depto. Pesaje

JOSE NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011